

San Miguel de Tucumán, 28 de abril de 2010.--

DECRETO N° 1.117/14 (MGyJ)
EXPEDIENTE N° 1.187 / 110-R-2010.-

VISTO estas actuaciones, por las cuales la Dra. Ana María Rodríguez Prados presenta su renuncia al cargo de Vocal de la Excma. Cámara en Documentos y Locaciones –Sala I- del Centro Judicial de la Capital, a partir del 01/05/2010; y

CONSIDERANDO:

Que la citada funcionaria fundamenta su dimisión para acogerse a la Jubilación Ordinaria, conforme los beneficios otorgados por la Ley Nacional N° 24.018 y Ley Provincial N° 7.853.

Que a fin de proceder de conformidad, corresponde se dicte el pertinente instrumento legal.

Por ello,

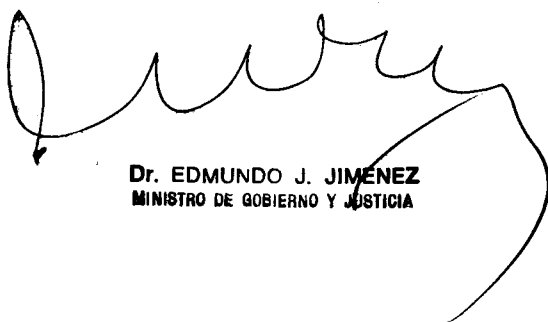
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

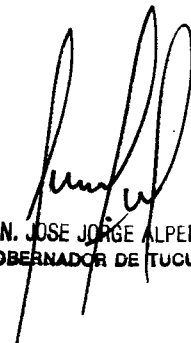
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir del 01/05/2010, la renuncia presentada por la **Dra. Ana María RODRÍGUEZ PRADOS, DNI N° 5.148.984**, al cargo de Vocal de la Excma. Cámara en Documentos y Locaciones –Sala I- del Centro Judicial de la Capital, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Gobierno y Justicia.-

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-


Dr. EDMUNDO J. JIMÉNEZ
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA


C.P.N. JOSÉ JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN

M.G.
SC
C